### Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo

Anuncio de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio del Metal de la provincia de Valencia (Código: 46000235011982).

### **ANUNCIO**

Resolución de fecha 11 de diciembre de 2013, de la Dirección Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo de Valencia, por la que se inscribe y publica el acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio del Metal de la provincia de Valencia

Vista la solicitud de inscripción del acta de la comisión paritaria del convenio arriba citado, por la que se acuerdan las tablas salariales para los años 2014 y 2015, suscrita el 27 de noviembre de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, arts. 2.a) y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, modificado por el art. 57 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio; el Decreto 19/2012, de 7 de diciembre, del President de la Generalitat, por el que determina las consellerias en que se organiza la Administración de la Generalitat, así como el Decreto 179/2012, de 14 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, y el Decreto 188/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, resuelve:

Primero.- Ordenar su inscripción en este Registro electrónico de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, con notificación a la representación de la comisión paritaria.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 11 de diciembre de 2013.-La directora territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo, Margarita Vilarrasa Balanzá.

### ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE COMERCIO DEL METAL DE VALENCIA

En Valencia, siendo las 9,30 horas del día 27 de noviembre de 2013 se reúne debidamente convocada la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Comercio del Metal, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (Femeval) y la sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), al objeto de proceder a la firma de las Tablas Salariales de 2014 y 2015

Las partes reunidas:

#### **ACUERDAN**

PRIMERO: Aprobar las Tablas Salariales de 2014 y 2015 en los siguientes términos:

2014: Se establece para 2014 un incremento de 3,4% que estaba pendiente y se corresponde con el incremento salarial de 2012, más 0,6%. Las partes pactan expresamente que en este ejercicio no habrá revisión salarial.

2015: Se establece para 2015 un incremento de 0,6% sobre las tabas salariales de 2014. Las partes pactan expresamente que en este ejercicio no habrá revisión salarial.

Atrasos 2012.- Según lo pactado en el convenio anterior 2009-2012, el incremento establecido para 2012 era un 3,4%.

Dado que este incremento no se ha producido, se han generado atrasos por este porcentaje correspondientes a los años 2012 y 2013.

En las Tablas Salariales de 2014 figurarán dos columnas de atrasos correspondientes al incremento del 3,4% debido, correspondiente al ejercicio 2012 y no abonado durante ese año. Estos atrasos se abonarán en dos plazos antes de que finalice cada uno de los semestres naturales del año 2014

En las Tablas Salariales de 2015 figurarán dos columnas de atrasos correspondientes al incremento del 3,4% debido, correspondiente al ejercicio 2012 y no abonado durante 2013. Estos atrasos se abonarán en dos plazos antes de que finalice cada uno de los semestres naturales del año 2015.

TERCERO: Depositar la presente Acta, a efectos de su publicación y demás efectos legales oportunos, facultando para este trámite a Isabel Micolau Gines, con DNI 22.513.740Y y Aina Carbonell Perez con DNI.- 25.404.793M.

Y para que así conste, firman el presente acuerdo en el lugar y fecha arriba indicados.

## CONVENIO PROVINCIAL DE COMERCIO DEL ME1

# TABLAS SALARIALES 201

N.º 304

23-XII-2013

	SALARIO	PLUS CONVENIO	ATRASOS	ATRASOS
	DEF.	DEF.	2012 ADUNAK IEK	2012 ADUNAR 2
PERSONAL TECNICO TITULADO	2014	2014	SEMEST 2014	SEMEST 2014
Titulado grado superior (ingenieros, licenciados)	1.612,20€	87,17€	388,89€	388,89€
Jéfe de equipo de informática	1.612,20€	87,17€	388,89€	388,89€
Titulados de grado medio (ayudantes técnicos) Analista	1.392,09 € 1.392,09 €	80,61 € 80,61 €	337,03 € 337,03 €	337,03 €
Ayudante técnico sanitario	1.134,55 €	73,45 €	276,44 €	337,03 € 276,44 €
Maestro Industrial	1.134,55€	73,45€	276,44 €	276,44€
PERSONAL MERCANTIL. TECNICO NO TITULADO				
Director de sección mercantil	1.612,20€	87,17€	388,89 €	388,89€
Jéfe de división	1.612,20€	87,17€	388,89€	388,89€
Jéfe de pesonal	1.612,20€	87,17€	388,89€	388,89€
Jéfe de compras Jéfe de ventas	1.612,20 € 1.612,20 €	87,17 € 87,17 €	388,89 € 388,89 €	388,89 € 388,89 €
Encargado general	1.612,20 €	87,17 €	388,89 €	388,89 €
Jéfe de sucursal y supermercados	1.392,09€	80,61€	337,03€	337,03€
Jéfe de almacén	1.392,09€	80,61€	337,03 €	337,03 €
Jéfe de grupo Jéfe de sección mercantil	1.263,74 € 1.173,75 €	77,08 € 74,29 €	306,85 € 285,61 €	306,85 € 285,61 €
Encargado de establecimiento, vendedor, comprador, subastador	1.122,03 €	73,17 €	273,51€	273,51 €
Intérprete	1.090,12€	72,08€	265,97 €	265,97€
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO				
Viajante	1.023,82€	70,29 €	250,38 €	250,38€
Corredor de plaza	987,80€	69,33€	241,92€	241,92€
Dependiente de 22 a 24 años	985,06€	69,22 €	241,26€	241,26€
Dependiente de 24 años en adelante Dependiente mayor	1.059,05 € 1.149,31 €	71,33 € 73,86 €	258,69 € 279,91 €	258,69 € 279,91 €
Ayudante de 18 a 22 años	943,73 €	68,21€	231,57 €	231,57 €
Contrato formación	546,15€	40,43 €	134,24€	134,24€
PERSONAL TECNICO NO TITULADO				
Director de sección técnica	1.612,20€	87,17 €	388,39€	388,39€
Jéfe de división	1.390,24€	79,90€	336,43 €	336,43€
Jéfe administrativo	1.486,57€	83,35 €	359,26€	359,26€
Secretario Contable	1.058,62 € 1.173,32 €	71,33 € 74,59 €	258,59 €	258,59€
Jéfe de sección administrativa	1.260,29€	74,39 € 76,92 €	285,57 € 306,02 €	285,57 € 306,02 €
PERSONAL ADMINISTRATIVO  Contable-cajero o taquimecanógrafo en idioma extrajero	1 172 22 6	74.57.6	205 57 6	205 57 6
Programador de ordenador	1.173,32 € 1.172,38 €	74,57 € 74,50 €	285,57 € 285,34 €	285,57 € 285,34 €
Oficial administrativo u operador en máquinas contables	1.059,34€	71,33 €	258,72 €	258,72€
Auxiliar administrativo o perforista	943,73€	68,21€	231,57€	231,57€
Aspirante de 16 a 18 años Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	688,48 € 688,48 €	39,98 € 39,98 €	166,71 € 166,71 €	166,71 € 166,71 €
Auxiliar de Caja de 16 a 16 a 16s Auxiliar de Caja de 18 a 25 años	908,19 €	67,12 €	223,20€	223,20€
Auxiliar de Caja de 25 años en adelante	932,80€	67,78€	228,98 €	228,98€
DEDOCNAL DE CEDVICIO Y ACTIVIDADES AUVILIADES				
PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES Jefe de sección de servicio	1.162,44€	73,71€	282,88 €	282,88€
Dibujante	1.392,08 €	80,57 €	337,02 €	337,02 €
Escaparatista	1.260,24€	76,94€	306,01€	306,01€
Ayudante de montaje Deliniante	943,74€	74,11 € 72,99 €	232,93 €	232,93€
Visador	1.132,33 € 1.132,33 €	72,99 € 72,99 €	275,84 € 275,84 €	275,84 € 275,84 €
Rotulista	1.132,33€	72,99 €	275,84 €	275,84€
Cortador	1.075,99€	71,79€	262,66€	262,66€
Ayudante de cortador	977,92€	62,89 €	238,19€	238,19€
Jéfe de taller Profesional de oficio de 1ª., chófer, repartidor, chófer mecánico	1.075,99 € 985,06 €	71,73 € 69,24 €	262,65 € 241,28 €	262,65 € 241,28 €
Profesional de oficio de 2ª	955,93 €	68,32 €	234,40 €	234,40 €
Ayudante de oficio	943,73 €	74,06 €	232,91€	232,91€
Capataz Mozo especializado	955,76 € 952,70 €	68,47 € 68,31 €	234,40 € 233,64 €	234,40 € 233,64 €
Ascensorista	943,74 €	74,06 €	232,91 €	233,04 € 232,91 €
Telefonista de hasta 18 años	704,84 €	40,41€	170,54 €	170,54€
Telefonista de 18 años en adelante.	883,23 € 943,71 €	66,82 €	217,42€	217,42€
Mozo Empaquetador de hasta 18 años	943,71 € 689,72 €	68,20 € 61,12 €	231,57 € 171,83 €	231,57 € 171,83 €
Empaquetador de 18 años en adelante	943,73 €	68,17 €	171,83 € 231,57 €	231,57€
Aprendiz	688,48€	38,81€	166,44€	166,44€
PERSONAL SUBALTERNO				
Conserje	857,80€	65,79 €	211,37 €	211,37€
Cobrador	857,80€	65,79€	211,37 €	211,37€
Vigilante, sereno, ordenanza, portero Personal limpieza ( Equiparado al mozo a jornada completa)	857,80 € 943,71 €	65,79 € 68,20 €	211,37 € 231,57 €	211,37 € 231,57 €
r Groonar impreza ( Equiparado ar mozo a jornada completa)	343,/1€	00,20€	231,3/€	∠31,37 €
La dieta se abonará a	21,00€			
La media dieta se abonará a	8,35 €			
El kilometraje se abonará a El tope máximo del quebranto de moneda será	0,24 € 49,89 €			
and the second second second second	.5,05 0	ı		

### CONVENIO PROVINCIAL DE COMERCIO DEL METAL

# TABLAS SALARIALES 2015

	SALARIO	SALARIO PLUS CONVENIO ATRASOS ATRASOS			
	DEF.	DEF.	2013 ABONAR 1ER	2013 ABONAR 2°	
DEDOONAL TEOMOG =:=:::	2015	2015	SEMEST 2015	SEMEST. 2015	
PERSONAL TECNICO TITULADO Titulado grado superior (ingenieros, licenciados)	1.621,87 €	87,68€	388,89 €	388,89 €	
Jéfe de equipo de informática	1.621,87 €	87,68 €	388,89 €	388,89 €	
Titulados de grado medio (ayudantes técnicos)	1.400,45 €	81,08€	337,03 €	337,03 €	
Analista	1.400,45 €	81,08 €	337,03 €	337,03 €	
Ayudante técnico sanitario  Maestro Industrial	1.141,36 € 1.141,36 €	73,87 € 73,87 €	276,44 € 276,44 €	276,44 € 276,44 €	
madella madella	1.1.1,50 0	73,07 0	270,110	270,110	
PERSONAL MERCANTIL. TECNICO NO TITULADO					
Director de sección mercantil	1.621,87 € 1.621.87 €	87,68€	388,89 €	388,89 €	
Jéfe de división  Jéfe de pesonal	1.621,87 €	87,68 € 87,68 €	388,89 € 388,89 €	388,89 €	
Jéfe de compras	1.621,87 €	87,68 €	388,89 €	388,89 €	
Jéfe de ventas	1.621,87 €	87,68 €	388,89€	388,89 €	
Encargado general	1.621,87 €	87,68 € 81,08 €	388,89 €	388,89 €	
Jéfe de sucursal y supermercados  Jéfe de almacén	1.400,45 € 1.400,45 €	81,08 €	337,03 € 337,03 €	337,03 €	
Jéfe de grupo	1.271,32 €	77,52 €	306,85 €	306,85 €	
Jéfe de sección mercantil	1.180,79 €	74,72 €	285,61€	285,61 €	
Encargado de establecimiento, vendedor, comprador, subastador	1.128,76 €	73,59 €	273,51€	273,51 €	
Intérprete	1.096,66 €	72,50 €	265,97 €	265,97 €	
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO					
Viajante	1.029,97 €	70,69 €	250,38 €	250,38 €	
Corredor de plaza	993,72 €	69,73 €	241,92 €	241,92 €	
Dependiente de 22 a 24 años	990,97 €	69,62 €	241,26 €	241,26 €	
Dependiente de 24 años en adelante Dependiente mayor	1.065,40 € 1.156,20 €	71,75 € 74,29 €	258,69 € 279,91 €	258,69 € 279,91 €	
Ayudante de 18 a 22 años	949,39 €	68,60 €	231,57 €	231,57 €	
Contrato formación	549,42 €	40,66€	134,24 €	134,24 €	
PERSONAL TECNICO NO TITULADO  Director de sección técnica	1 621 97 6	87,68 €	388,39 €	388,39 €	
Jéfe de división	1.621,87 € 1.398,58 €	80,36 €	336,43 €	336,43 €	
Jéfe administrativo	1.495,49 €	83,83 €	359,26 €	359,26 €	
Secretario	1.064,97 €	71,75€	258,59 €	258,59 €	
Contable	1.180,36 €	75,02 €	285,57 €	285,57 €	
Jéfe de sección administrativa	1.267,85 €	77,36 €	306,02 €	306,02 €	
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Contable-cajero o taquimecanógrafo en idioma extrajero	1.180,36 €	75,00 €	285,57 €	285,57 €	
Programador de ordenador	1.179,42 €	74,92 €	285,34 €	285,34 €	
Oficial administrativo u operador en máquinas contables	1.065,70 €	71,75 €	258,72 €	258,72 €	
Auxiliar administrativo o perforista Aspirante de 16 a 18 años	949,39 € 692,61 €	68,60 € 40,21 €	231,57 € 166,71 €	231,57 € 166,71 €	
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	692,61 €	40,21 €	166,71 €	166,71 €	
Auxiliar de Caja de 18 a 25 años	913,63 €	67,51€	223,20€	223,20€	
Auxiliar de Caja de 25 años en adelante	938,40 €	68,17 €	228,98 €	228,98 €	
PERSONAL DE SERVICIO Y ACTIVIDADES AUXILIARES					
Jefe de sección de servicio	1.169,41 €	74,13 €	282,88 €	282,88 €	
Dibujante	1.400,43 €	81,03 €	337,02 €	337,02 €	
Escaparatista	1.267,80 €	77,38 €	306,01€	306,01€	
Ayudante de montaje	949,40 €	74,54 €	232,93 €	232,93 €	
Deliniante Visador	1.139,12 € 1.139,12 €	73,42 € 73,41 €	275,84 € 275,84 €	275,84 € 275,84 €	
Rotulista	1.139,12 €	73,41 €	275,84 €	275,84 €	
Cortador	1.082,45 €	72,21 €	262,66 €	262,66 €	
Ayudante de cortador	983,78 €	63,25 €	238,19 €	238,19 €	
Jéfe de taller Profesional de oficio de 1ª., chófer, repartidor, chófer mecánico	1.082,45 € 990,97 €	72,14 € 69,63 €	262,65 € 241,28 €	262,65 € 241,28 €	
Profesional de oficio de 2ª	961,67 €	68,71 €	234,40 €	234,40 €	
Ayudante de oficio	949,39 €	74,49 €	232,91 €	232,91 €	
Capataz	961,49 €	68,87 €	234,40 €	234,40 €	
Mozo especializado	958,41 €	68,71 €	233,64 €	233,64 €	
Ascensorista Telefonista de hasta 18 años	949,40 € 709,07 €	74,49 € 40,64 €	232,91 € 170,54 €	232,91 € 170,54 €	
Telefonista de 18 años en adelante.	888,53 €	67,21 €	217,42 €	217,42 €	
Mozo	949,37 €	68,60 €	231,57 €	231,57 €	
Empaquetador de hasta 18 años	693,86 €	61,47 €	171,83 €	171,83 €	
Empaquetador de 18 años en adelante	949,39 €	68,55 €	231,57 €	231,57 €	
Aprendiz	692,61 €	39,04 €	166,44 €	166,44 €	
PERSONAL SUBALTERNO					
Conserje	862,95 €	66,17 €	211,37 €	211,37 €	
Cobrador	862,95 €	66,17 €	211,37 €	211,37 €	
Vigilante, sereno, ordenanza, portero  Personal limpieza ( Equiparado al mozo a jornada completa)	862,95 € 949,37 €	66,17 € 68,60 €	211,37 € 231,57 €	211,37 € 231,57 €	
п стэснал інпрієда ( Equiparauc ai пісто a jornacia completa)	743,57 €	08,00 €	231,3/€	431,3/€	
La dieta se abonará a	21,12€				
La media dieta se abonará a	8,40 €				
El kilometraje se abonará a	0,24 € 50,19 €				
El tope máximo del quebranto de moneda será					